



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00843057-UNC-ME#FCQ - Justificación inasist. Bioq. Palacios

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Bioq. Luz María PALACIOS, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a fin de asistir al 17º Simposio Internacional sobre Células Dendríticas, que tendrá lugar en Sitges, Barcelona – España.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar y encomendar a la Bioq. Luz María PALACIOS (Legajo 56.471), en representación de esta Facultad, la asistencia al 17º Simposio Internacional sobre Células Dendríticas, que tendrá lugar en Sitges, Barcelona – España; y en consecuencia, justificar las inasistencias con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a partir del 20-10-2024 y hasta el 23-10-2024; con cargo al Art. 50 ap. 3 del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.mdg

